

## **SUB GERENCIA DE ORIENTACIÓN TRIBUTARIA**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 071-2023-MUDIBE**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE **DOS (02) PLATAFORMISTAS** BAJO EL REGIMEN DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS TRANSITORIO A PLAZO DETERMINADO.

#### **I.- GENERALIDADES**

##### **1.- Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de **dos (02) plataformistas** bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057- CAS transitorio a plazo Determinado, para la Municipalidad Distrital de Bellavista, de acuerdo al puesto vacante señalado en la presente convocatoria.

##### **2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Sub Gerencia de Orientación Tributaria

##### **3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Personal

##### **4.- Base legal**

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- c) Ley N° 31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- d) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- e) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE, resolución que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".

- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para la elaboración de perfiles en el sector público".
- i) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- j) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

## II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS:	DETALLES:
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia mínima de (01) año en el sector público y/o privado.</li> <li>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia mínima de (06) meses en el sector público, desempeñando funciones de atención al contribuyente en el ámbito tributario</li> </ul>
<b>FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secundaria Completa.</li> </ul>
<b>CURSO, TALLER / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION O DIPLOMADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Aplica.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO O CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación tributaria</li> <li>TUO</li> <li>Tributación Municipal</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empatía</li> <li>Trabajo Bajo Presión</li> <li>Autocontrol.</li> <li>Comunicación Oral.</li> </ul>

### III.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Atender y orientar a los administrados en sus trámites relativos a declaraciones juradas y liquidaciones.
- Generar convenios de fraccionamientos a los contribuyentes.
- Emitir los Estados de Cuenta de deudas tributarias y no tributarias a los contribuyentes que lo requieran.
- Orientar a los contribuyentes sobre procedimientos y requisitos contemplados en el TUPA de la Municipalidad, respecto a materia tributaria.
- Informar a los contribuyentes respecto a las amnistías, beneficios y vencimientos tributarios.
- Otras labores encomendadas por la Sub Gerencia de Orientación Tributaria.

### IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
<b>Lugar de prestación de servicios</b>	• Municipalidad distrital de Bellavista- Jr. Bolognesi 498 - Bellavista
<b>Duración de contrato</b>	• Inicio al día siguiente de la firma de contrato, hasta el 31 de diciembre del 2023
<b>Remuneración mensual</b>	• S/.2000.00 (Dos mil con 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	• Renovable a criterio de la entidad

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION	FECHAS	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en la plataforma de talento Perú de la autoridad nacional del servicio civil-SERVIR.	17 de noviembre del 2023	Sub Gerencia de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la municipalidad de Bellavista. <a href="http://www.munibellavista.gob.pe">http://www.munibellavista.gob.pe</a>	17 al 30 de noviembre del 2023	Sub Gerencia de Personal
Presentación presencial de la Hoja de vida documentada y documentos adicionales (plataforma tramite documentario)	<b>01 de diciembre del 2023 de 8:00 a 16:00 horas</b>	Sub Gerencia de Personal
<b>SELECCION</b>		
Evaluación de Hoja de vida.	<b>04 de diciembre 2023</b>	Sub Gerencia de Personal
Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de vida en la página web: <a href="http://www.munibellavista.gob.pe">http://www.munibellavista.gob.pe</a>	<b>04 de diciembre 2023</b>	Sub Gerencia de Personal
Entrevista personal solo para personal declarado APTO, según se indique en la publicación de resultados de evaluación curricular.	<b>05 de diciembre del 2023</b>	<b>Comité de Selección CAS</b>
Publicación de Resultado final en la página Web: <a href="http://www.munibellavista.gob.pe">http://www.munibellavista.gob.pe</a>	<b>05 de diciembre del 2023</b>	Sub Gerencia de Personal
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	<b>06 de diciembre del 2023</b>	<b>Sub Gerencia de Personal</b>
Registro del contrato	<b>06 de diciembre del 2023</b>	<b>Sub Gerencia de Personal</b>